

Comunidades Subrepresentadas (URC) Aviso de Oportunidad de Financiamiento para el Año Fiscal 2023

Las solicitudes deben presentarse a más tardar el 18 de julio del 2023



Tienda de comestibles W.R. Dorsey en Helena, MT. Cortesía de Montana Sociedad Histórica, Helena.

La [División Estatal, Tribal, Local de Planes y Subvenciones](#) está aceptando ahora solicitudes para el Programa de Subvenciones para [Comunidades Subrepresentadas](#). Antes de presentar la solicitud, asegúrese de haber leído y comprender las limitaciones de cada programa de financiamiento y de haber revisado cuidadosamente el [Aviso de Oportunidad de financiamiento](#) que contiene toda la información que necesitará para crear una solicitud exitosa.

El Congreso ha asignado \$1.25 millones para el Programa de Subvenciones para Comunidades Subrepresentadas (URC, por sus siglas en inglés) para el año fiscal 2023. El Programa de Subvenciones de URC apoya el mapeo, el inventario y la designación de propiedades históricas que están asociadas con comunidades actualmente subrepresentadas en el Registro Nacional de Lugares Históricos y entre los Monumentos Históricos Nacionales.

Los solicitantes elegibles incluyen: Oficinas Estatales de Conservación Históricas, Tribus indígenas reconocidas federalmente, aldeas/corporaciones nativas de Alaska y

organizaciones nativas hawaianas, según lo definido por 54 USC 300309, 54 USC 300313 y 54 USC 300314; y Gobiernos Locales Certificados. **¡NUEVO AVISO! ¡El NPS ahora aceptará solicitudes de subvenciones de URC de entidades sin fines de lucro de los Estados Unidos!**

¿Qué se subvenciona?

Los proyectos de subvención de URC incluyen el mapeo, el inventario y la designación de propiedades históricas que están asociadas con comunidades actualmente subrepresentadas en el Registro Nacional de Lugares Históricos y entre los Monumentos Históricos Nacionales. Todos los proyectos financiados deben dar lugar a:

- La presentación de una nueva nominación para incluir comunidades subrepresentadas en El Registro Nacional de Lugares Históricos o al programa de Monumento Histórico Nacional, o
- Una enmienda a una nominación existente para incluir a las comunidades subrepresentadas del Registro Nacional o del Monumento Histórico Nacional.

Lo que no se subvenciona

- Trabajo físico en propiedades históricas
- Reconstrucción o nueva construcción
- Traslado de propiedades históricas o trabajo en propiedades trasladadas que ya no son elegibles para su inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos
- Actividades de cabildeo o promoción
- Costos de trabajo ya completado o financiado a través de otros programas federales
- Adquisiciones de sitios o colecciones históricas
- Conservación de colecciones, excepto como parte de la recopilación de documentación de historia oral
- **Mantenimiento a largo plazo o trabajo curatorial más allá del período de subvención**
- Trabajos finalizados antes del anuncio de la adjudicación del acuerdo de subvención
- Reservas de efectivo, dotaciones, fondos rotatorio o costos de recaudación de fondos
- Costos administrativos e indirectos superiores al 25% del presupuesto total del proyecto.

Las solicitudes deben presentarse **el 18 de julio del 2023**

[Go.nps.gov/urc](https://www.nps.gov/urc)

[Aplicar a URC](#)

